

HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS

Fray Guillermo de Castellanos, OFM Cap



# POLÍTICA CURRICULAR



#### CONSEJO DIRECTIVO

OMAR EDUARDO CAÑAR CERÓN  
Presidente

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFMCap.  
Rector

Fray NORBEY CASTELLANOS NUÑEZ OFMCap.  
Delegado del Provincial

Fray RAFAEL GUTIERREZ TARRIFA. OFMCap.  
Director de la Asociación Escolar María Goretti

CARMEN ELENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
Representante de Docentes

ANGIE TATIANA VALLEJO ARCINIEGAS  
Representante de Egresados

LUCERO ELIBETH RIVAS SANTACRUZ  
Representante de Estudiantes

#### CONSEJO ACADEMICO

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFMCap.  
Rector

SANDRA BOLAÑOS DELGADO  
Vicerrectora Académica

JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ TOLEDO  
Vicerrector de Investigaciones

LUIS FERNANDO ROSERO BENAVIDES  
Vicerrector Administrativo y Financiero

MARÍA DEL PILAR AGREDA  
Vicerrectora para la Evangelización de las Culturas

CHRISTIAN CAMILO RAMÍREZ CASTAÑO  
Director de Planeación y Aseguramiento de la Calidad

SANDRA LUCIA GOYES ERASO  
Representante de los Decanos

NURY ELENA LASSO BASTIDAS  
Representante de los Docentes

ANDRÉS ALBERTO CHURON RIVAS  
Representante de Estudiantes

#### EQUIPO GESTOR DE LA POLÍTICA

SANDRA BOLAÑOS DELGADO  
Vicerrectora Académica

CHRISTIAN CAMILO RAMÍREZ CASTAÑO  
Director de Planeación y Aseguramiento de la Calidad

JUAN CARLOS NANDAR LOPEZ  
Asesor de la Alta Dirección

## ACUERDO NÚMERO 033 DE 2023 (JULIO 31)

Por el cual se expide la Política Curricular en la Universidad CESMAG

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD CESMAG en uso de sus facultades estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la Universidad, aprobado mediante Acuerdo 016 del 28 de septiembre del 2020, dentro de las funciones asignadas al Rector, en el literal b. del artículo 25 señala: “proponer al Consejo Directivo las políticas institucionales de la Universidad CESMAG de acuerdo con la legislación vigente, el Estatuto General y los reglamentos, y fijar las políticas específicas”.

Que según el literal b del artículo 20 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Directivo “aprobar, a propuesta del Rector y orientación del Consejo Máximo, las políticas de la Universidad CESMAG, en coherencia con su modelo de gestión y arquitectura institucional, de acuerdo con la legislación vigente, el Estatuto General, los reglamentos, y velar por su implementación y cumplimiento”.

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 014 del 26 de agosto de 2022, reguló el proceso de formulación, implementación, competencia de aprobación, responsabilidades y clasificación de las políticas en la Universidad CESMAG, y clasificó como política institucional la Política Curricular.

Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2022 -2029 “La Meta es Innovar”, aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 019 del 24 de noviembre de 2022, establece entre sus objetivos estratégicos, “Diseñar e implementar estrategias integrales e innovadoras, para arraigar la identidad Universidad CESMAG” y en su lineamiento estratégico, la “Innovación en el Modelo Pedagógico UNICESMAG”.

Que el Rector de la Universidad, presentó a consideración del Consejo Directivo, la Política Curricular de la Universidad CESMAG para su implementación, despliegue y apropiación.

En mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Aprobar **LA POLÍTICA CURRICULAR** de la Universidad CESMAG, la cual se encuentra anexa al presente acuerdo.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Directivo será el intérprete del presente Acuerdo y resolverá las ambigüedades y conflictos que se puedan presentar para su aplicación.

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo se divulgará en los términos de lo establecido en el Acuerdo 038 del 26 de noviembre de 2021 del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 4.** La Política Curricular, debe ser revisada periódicamente y de requerirse debe actualizarse de acuerdo con los cambios que susciten en el contexto de la educación superior.

**ARTÍCULO 5.** Es responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad académico administrativa UNICESMAG, de acuerdo con sus competencias, velar por el cumplimiento de la Política Curricular de la Universidad CESMAG.

**ARTÍCULO 6.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2023.



**OMAR EDUARDO CAÑAR CERÓN**  
Presidente Consejo Directivo



**STEFANIA UNIGARRO GUERRERO**  
Secretaria del Consejo Directivo



## ANEXO 1

### CONTENIDO

<b>ALCANCE</b> .....	<b>6</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>6</b>
<b>LINEAMIENTOS GENERALES</b> .....	<b>6</b>
<b>Currículo</b> .....	<b>7</b>
Orientaciones para el diseño curricular .....	8
Objetivos .....	8
Desarrollo del currículo .....	9
<b>PLAN GENERAL DE ESTUDIOS – PGE-</b> .....	<b>10</b>
<b>Diseño del – PGE-</b> .....	<b>10</b>
Fases del Plan General de Estudios .....	12
Componentes del PGE.....	14
Las Áreas de Formación son: .....	14
<b>CRÉDITOS ACADÉMICOS</b> .....	<b>16</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>18</b>

## ALCANCE

La Política Curricular de la Universidad CESMAG, brinda orientación sobre el proceso de formulación, creación y cambios de currículo, planes generales de estudios y actividades académicas, sus equivalentes que se reflejan en créditos académicos; de tal forma, que facilite al Consejo Académico, de Facultades y a los Comités Curriculares emitir sus recomendaciones con respecto a su diseño, evaluación y seguimiento.

Por medio de esta Política se espera orientar el desarrollo de los aspectos curriculares de forma estructurada, estableciendo los componentes necesarios para que cada programa académico en todas las modalidades: presencial, virtual, distancia, dual y combinados o híbridos y de los diferentes niveles de formación: Técnico profesional, Tecnólogo, Profesional, Especialización Maestría y Doctorad; y así lograr el cumplimiento de los resultados de aprendizaje correspondientes, el perfil de egreso establecido, la filosofía institucional, la formación integral, como también los conocimientos, habilidades y demás consideraciones fijadas en la política de resultados de aprendizaje.

## OBJETIVOS

- Determinar los criterios que posibiliten la estructuración y reestructuración del currículo de los programas académicos.
- Propiciar el fortalecimiento de formas de organización y desarrollo curricular innovador, así como el enriquecimiento del marco disciplinar de cada disciplina y profesión.
- Gestionar los elementos suficientes para articular el currículo, con los planes generales de estudios, los créditos y los métodos pedagógicos dimensionados en estrategias didácticas, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje, actividades académicas tanto en el trabajo dependiente como en el independiente.
- Impulsar la flexibilidad curricular, la transversalidad, la interdisciplinariedad, la internacionalización. De tal manera que los espacios académicos puedan ser ajustados, en respuesta a los cambios del entorno.
- Promover la construcción de rutas o trayectorias formativas, de forma tal que el estudiante pueda construir su ruta de acuerdo con sus intereses.
- Contar con una estructura de plan general de estudios -PGE- para todos los programas académicos que ofrece la Universidad CESMAG de tal forma que permita la movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles formativos.
- Crear certificaciones dentro del plan general de estudios – PGE-, que le permitan al estudiante interactuar con el mundo laboral o a personas del mundo laboral interactuar con el mundo académico y actualizar sus competencias.

## LINEAMIENTOS GENERALES

En un entorno con incertidumbre marcada, necesidades sociales apremiantes enfatizadas por la inequidad y las transformaciones laborales y tecnológicas continuas, demandan que las instituciones de educación superior generen procesos formativos en donde los estudiantes sean agentes de su propio cambio (OCDE); por lo tanto, se requiere un despliegue en el currículo de decisiones que facilite el desarrollo y adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes más articuladas.

Uno de los grandes cuestionamientos que se hace al currículo y al plan general de estudios con relación a su pertinencia y vigencia respectivamente planteándose la siguiente pregunta ¿cómo estos se acercan al mundo laboral, dado que este es cada vez más cambiante? Y muchas veces el trabajo sobre el que se diseña el currículo puede no existir mañana (O'NEILL, 2015. Pág. 11). De otro lado se puede afirmar que los graduados de hoy cambiarán muchas veces de trabajo o que muchas profesiones hoy no se han creado, es por eso por lo que se han intensificado los énfasis en los currículos interdisciplinarios (O'NEILL, 2015. Pág. 12) o promover la flexibilidad dentro de un plan de estudios con múltiples salidas.

En este sentido, se necesita sincronizar el conocimiento disciplinario, el conocimiento de otras disciplinas y el conocimiento de procedimientos para que lo puedan aplicar a circunstancias no conocidas o que son cambiantes. Reconociendo entonces que:

- **El conocimiento disciplinario** seguirá siendo importante, como componente fundamental a partir de la cual se desarrolla el nuevo conocimiento, junto con la capacidad de pensar más allá de los límites de las disciplinas y “conectar situaciones aparentemente independientes”.
- **El conocimiento epistémico, o conocimiento sobre las disciplinas**, como saber pensar como un matemático, un historiador o un científico, también será significativo, lo que permitirá a los estudiantes ampliar sus conocimientos disciplinares.
- **El conocimiento procedimental** se adquiere al comprender cómo se hace algo o la serie de pasos o acciones que se despliegan para lograr un objetivo. Algunos conocimientos procedimentales son específicos del dominio de una disciplina o compartidas por varias. Por lo general, se desarrolla a través de la resolución práctica de problemas, como el pensamiento creativo y el pensamiento sistémico. Para ello, necesitarán una amplia gama de habilidades, incluidas habilidades cognitivas y metacognitivas (p. ej., pensamiento crítico, pensamiento creativo, aprender a aprender y autorregulación); habilidades sociales y emocionales (por ejemplo, empatía, autoeficacia y colaboración); y habilidades prácticas y físicas (por ejemplo, el uso de nuevos dispositivos de tecnología de la información y la comunicación).
- **Las personas deberán pensar de una manera más integrada** que evite conclusiones prematuras y reconozca las interconexiones. En un mundo de interdependencia y conflicto, las personas lograrán asegurar su propio bienestar, el de sus familias y comunidades sólo desarrollando la capacidad de comprender las necesidades y los deseos de los demás. Para estar preparados para el futuro, los individuos deben aprender a pensar y actuar de manera más integrada, teniendo en cuenta las interconexiones e interrelaciones entre ideas, lógicas y posiciones contradictorias o incompatibles, tanto desde una perspectiva de corto como de largo plazo.

## Currículo

Inicialmente para definir currículo se pretendía responder las siguientes preguntas: ¿Qué se está aprendiendo? ¿Por qué se está aprendiendo? ¿Cómo se está aprendiendo? ¿Cuándo y dónde se está aprendiendo? ¿Cómo se demuestra que se está aprendiendo? Por lo tanto, un currículo es una declaración de intención de qué, por qué, cómo, cuándo, dónde se aprende para lograr el despliegue de un plan académico.

La Universidad CESMAG define currículo como “Una construcción cultural que surge a través del diálogo, las interacciones y experiencias de los miembros que conforman la comunidad educativa, que construyen significados compartidos por todos para diseñar y programar la enseñanza y la toma de decisiones respecto al proceso enseñanza- aprendizaje-evaluación” (PEI, pág. 37). Sin embargo, los cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje llevan a un despliegue táctico del currículo basados en lo propuesto por HICKS (2018, pág. 19), como un sistema en donde todos los componentes se apoyan (Plan general de estudios -PGE-, metodologías, evaluación, interacciones) y están alineados entre sí, de forma constructiva y articulada para que logren los resultados esperados en las labores formativas, académicas, docentes, científicas y de extensión de acuerdo con la naturaleza, identidad, misión y tipología institucional.

### Orientaciones para el diseño curricular

Se puede decir que hoy en día la educación superior es un ecosistema con muchas partes interesadas (OCDE, 2018 pág. 5) pero también se reconoce la necesidad de cambiar más horas de tiempo de aprendizaje a tiempo de calidad (OCDE, 2018. pág. 7). En ese sentido para atender las demandas cada vez más complejas de la sociedad el diseño del currículo se convierte en un proceso de reflexión, anticipación y acción. En ese sentido se busca:

- Lograr una sincronía entre la apuesta de decisión a nuevos programas y reforma de programas, el desarrollo del programa, la implementación y la salida a la oferta por lo tanto es necesario optar por caminos efectivos para que cuando el programa sea ofertado cubra las necesidades sociales por las que fue creado.
- Cerrar la brecha entre el currículo y los resultados de aprendizaje hace necesario que el plan general de estudios logre la mayor efectividad al alcanzar el perfil de egreso propuesto.
- Que el plan de estudios sea motivante, atractivo y con un despliegue de actividades académicas acorde con las dinámicas del entorno en donde el estudiante tenga posibilidad de un espacio de alta gestión.
- Que los planes de estudio garanticen un proceso equitativo e innovador, y que acoja a todos los estudiantes que ingresan al programa.
- Que la planeación y despliegue del currículo en un plan general de estudios y que se dinamizan en espacios académicos sea cuidadosa y estratégica.
- Qué el diseño de los espacios académicos busque en la interacción profesor-estudiante más tiempo de aprendizaje de calidad.

### Objetivos

Los objetivos del currículo se refieren a la materialización de metas específicas a cumplir en un programa académico, en el que se espera lograr resultados de aprendizaje y competencias definidas a través del plan general de estudios (LI, 2021, pág. 3); en los que se determinan el desarrollo del currículo, la organización del plan de estudios y la selección de los espacios académicos. Es importante considerar, que, dado los cambios del entorno, dichas competencias deben considerar que los estudiantes logren al final de su proceso formativo evidenciar entre otras cosas:

- Responsabilidad social: Graduados que son global y socialmente responsables, culturalmente conscientes y entienden el impacto ético de las decisiones

- Aprendizaje permanente reflexivo y resiliente: Graduados que son resilientes y aspiracionales, intelectualmente curiosos y críticamente reflexivos, aprendices de por vida
- Resolución de problemas: Graduados que pueden emplear habilidades analíticas, creativas y evaluativas para investigar problemas y proponer soluciones viables
- Trabajo en equipo y comunicación efectiva: Graduados que pueden trabajar en equipo y comunicarse efectivamente con una variedad de audiencias
- Ciudadanía digital: Graduados que tienen altos grados de capacidad digital para crear de manera activa y responsable, comunicarse y colaborar en línea.

De la misma forma debe centrarse en el desarrollo de las competencias disciplinares que le otorguen flexibilidad para aplicarlas en situaciones reales y capacidad de cooperación y comunicación; en el desarrollo del proceso formativo; que, en la medida que se va fortaleciendo se pueda ir desplegando competencias tales como el pensamiento crítico y el pensamiento creativo que pueden catalogarse como de orden superior; en ese momento los estudiantes estarán en capacidad de aplicar el conocimiento para resolver problemas complejos, realizar actividades innovadoras en la vida cotidiana o atender situaciones propias del contexto (Li, 2021 pág.4).

### Desarrollo del currículo

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone partir de la Teoría de la Enseñanza Basada en el Pensamiento – TEBP- (Li, 2021 pág. 2), la que sostiene que centrar los esfuerzos en el cultivo del pensamiento establece las bases para para el desarrollo de habilidades y la capacidad para el trabajo interdisciplinario; lo cual supone una mirada tridimensional (Li, 2021 pág. 3) que debe hilarse en el despliegue del currículo:

- **Contenido de pensamiento:** supone el despliegue de las disciplinas bien sea propia del área del conocimiento seleccionada o de otras áreas que complementen el proceso formativo por opción o por complementariedad, dando las bases necesarias en el desarrollo del proceso formativo.
- **Métodos de estructuración del pensamiento:** cognición espacial, comparación, clasificación, razonamiento inductivo y deductivo, reorganización, lluvia de ideas, transferencia, cuestionamiento.
- **Calidad del pensamiento:** profundidad, flexibilidad, pensamiento crítico, agilidad y originalidad. Este modelo sugiere que el cultivo de la capacidad de pensar requiere la enseñanza de métodos de pensamiento, el entrenamiento del pensamiento, y que todo el entrenamiento debe establecerse dentro del contexto de un cuerpo de conocimiento.

En cumplimiento de lo anterior se debe contar con los siguientes principios de diseño:

- **Trayectorias con comienzo y fin.** Es necesario reconocer los valores, conocimientos, habilidades y actitudes con las que ingresan los estudiantes y como estas se fortalecen, transforman y se consolidan en la Universidad para lograr el perfil de egreso establecido.
- **El plan general de estudios debe diseñarse en torno a los estudiantes** para motivarlos y reconocer sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores previos.
- **Rigor.** Los temas deben ser desafiantes y permitir un pensamiento y una reflexión profundos.

- **Focalización.** Se debe introducir un número selecto de temas estratégicos en cada periodo académico para asegurar la profundidad y calidad del aprendizaje de los estudiantes. Los temas pueden superponerse para reforzar los conceptos clave.
- **Coherencia.** Los temas deben secuenciarse para reflejar la lógica de la disciplina o disciplinas académicas en las que se basan, lo que permite la progresión de conceptos básicos a conceptos más avanzados a través de fases.
- **Alineación.** El currículo debe estar bien alineado con el plan general de estudios, los espacios académicos, las actividades de evaluación los resultados de aprendizaje, las competencias y el perfil de egreso.
- **Transferibilidad.** Debe darse mayor prioridad a los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que pueden aprenderse en un contexto y transferirse a otros.
- **Electividad.** A los estudiantes se les debe ofrecer una gama de opciones y la oportunidad de sugerir sus propios temas y proyectos, con el apoyo para tomar decisiones bien informadas.
- **Interrelación.** Los estudiantes deben tener la oportunidad de descubrir cómo un tema o concepto puede vincularse y conectarse con otros temas o conceptos dentro y entre disciplinas, y con la vida real fuera de UNICESMAG
- **Flexibilidad.** El concepto del Plan general de estudios, -PGE-, debe evolucionar de "predeterminado y estático" a "adaptable y dinámico". Por lo tanto, deben permitir procesos formativos de acuerdo con las necesidades de aprendizaje individuales.

## PLAN GENERAL DE ESTUDIOS – PGE-

Es un constructo bidireccional (tiempo y espacio) que despliega las decisiones curriculares de tal forma que le permite al estudiante desplegar su proceso formativo en el tiempo a través de periodos académicos y en el espacio por medio del trasegar en áreas de formación que se refleja en una estructura básica, en diversas modalidades y niveles de formación, que reconoce las particularidades del estudiante, y evidencia el desenvolvimiento secuencial de un conjunto de actividades, que permiten la interacción con diversos grupos de interés y que facilitan la interdisciplinariedad, multiculturalidad y el relacionamiento local, regional, nacional y global; soportando en espacios físicos y virtuales para la obtención de título o títulos disciplinares, certificaciones, de acuerdo con las necesidades del estudiante.

### Diseño del – PGE-

En el diseño PGE se deben considerar los siguientes aspectos de acuerdo con O'NEILL (2015. Pág. 48):

### Estrategias

- Estimular el interés de los estudiantes y la motivación, (aprendizaje autónomo); por medio de una gama de áreas del conocimiento de la disciplina o multidisciplinares que logren despertar interés en el estudiante con su proceso formativo.
- Enseñar en torno a ideas potentes o temas que son coyunturales para la sociedad, para lo cual los estudiantes necesitan conocimiento conceptual para comprender y luego aplicar; soportado en conocimiento interdisciplinario integrado a su conocimiento disciplinar con el fin de establecer un acercamiento sistémico con el fin de estimular la creatividad y la capacidad de transferencia de los estudiantes.

- Elegir los contenidos de los espacios académicos en función de las características de desarrollo cognitivo de los estudiantes. El desarrollo de la comprensión de los conceptos básicos por parte de los estudiantes a través del aprendizaje progresivo ayudará a los estudiantes a formar una estructura de conocimiento sólida, comprender los conceptos científicos en profundidad y mejorar su capacidad para resolver problemas.
- Concentrarse en temas que le faciliten el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de habilidades para captar información: clasificarla, compárala, priorizarla y desarrollar pensamiento.
- Es necesario encontrar un equilibrio sobre cuánto cubrir. También se ha observado que la sobrecarga de información puede conducir a un enfoque más superficial del aprendizaje, en el que los estudiantes no recuerdan la información en una fecha posterior.
- Los planes generales de estudios no deben estar sobrecargados; se requiere tiempo para la elaboración de pensamiento.

### Características

El Plan general de estudio -PGE-, deben cumplir con las siguientes características:

- **Secuencia:** La secuencia en un currículo se enfoca en el orden en que ocurren las cosas; se basa en la forma en que el individuo procesa el conocimiento. Se prevé la creación de una ruta que va más allá de aprendizaje previo (indagación/problema/concepto) y aprendizaje cronológico (histórico/evolutivo); se hace necesario entonces la estructuración del plan general de estudios con imaginación que incentive en el estudiante su autonomía apoyados en metodologías para motivar a los estudiantes en los primeros años a descubrir la disciplina seleccionada y facilitarle su proceso formativo.
- **Continuidad:** La secuencia habla del despliegue horizontal mientras que la continuidad explica la articulación vertical que es brindarle oportunidades a los estudiantes, por medio de las actividades académicas, de revisar sus conocimientos y habilidades en la medida que avanza su proceso formativo a través de formas distintas de aproximarse al conocimiento (metodologías) en espacios, interacciones y con actores diversos en un mismo periodo académico. Es así como si estas están diseñadas y pensadas de esa forma las estrategias de aprendizaje podrán ahondar en habilidades (trabajo en equipo, indagación, responsabilidad) que complementan el conocimiento.
- **Integración:** Se busca que los estudiantes puedan vincular su conocimiento con temas del mundo real, por medio de espacios, tiempos, actores diversos a través de la generación de experiencias múltiples que les permiten comprender problemas y fijar posiciones contextualizadas.
- **Articulación:** Se busca que el plan general de estudios -PGE-, este integrado de forma horizontal y vertical de tal forma que se logre un balance en el proceso formativo en actividades académicas por periodo académico que generen un valor y a su vez logren en el tiempo contribuir al cumplimiento del perfil de egreso establecido.
- **Equilibrio:** Finalmente, como se mencionó anteriormente, es importante en un programa académico logre un equilibrio entre el conocimiento disciplinar, multidisciplinar, habilidades que le permitan un equilibrio entre el conocimiento, la acción y el ser.

### Competencias

En coherencia con el enfoque por Competencias y Resultados de Aprendizaje, el programa académico debe enunciar también las competencias básicas, específicas y genéricas o

transversales que soportan la formación integral. Así para entender la estructura del Plan General de Estudio -PGE-, se hace necesario señalar las competencias que desarrolla la Universidad a partir de sus programas académicos (PEI, pág. 31), así

- Las competencias **básicas** se entienden como: Un “Conjunto de habilidades que se adquieren desde los primeros años de vida, que en la educación superior se conciben como un continuum de los niveles educativos anteriores y con utilidad a lo largo de la vida (competencia oral y escrita, competencia en pensamiento matemático, competencia ciudadana, competencia en cultura científica, tecnológica y manejo de la información, competencia en una segunda lengua o lengua extranjera.
- Las **competencias específicas** se entienden como: El “conjunto conocimientos, habilidades y destrezas directamente relacionados con la disciplina y para el ejercicio de esta profesión, no son transferibles de uno a otro ámbito por sus características sui generis y se clasifican en académicas y laborales.”
- Las **competencias genéricas o transversales**, se agrupan en: **Instrumentales:** “capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organizar y planificar, conocimientos generales básicos, conocimientos básicos de la profesión, comunicación oral y escrita en la propia lengua, conocimiento de una segunda lengua, habilidades básicas de manejo del ordenador, habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas, resolución de problemas, toma de decisiones.”
- **Interpersonales:** “capacidad crítica y autocrítica, trabajo en equipo, habilidades interpersonales, capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar, capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas, apreciación de la diversidad y multiculturalidad, habilidad de trabajar en un contexto internacional, compromiso ético”
- **Sistémicas:** “capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, habilidades de investigación, capacidad de aprender, capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, capacidad para generar nuevas ideas (creatividad), liderazgo, conocimiento de culturas y costumbres de otros países, habilidad para trabajar de forma autónoma, diseño y gestión de proyectos, iniciativa y espíritu emprendedor, preocupación por la calidad, motivación de logro”

### Fases del Plan General de Estudios

Los Planes Generales de Estudio, están diseñados en fases que representan los momentos en donde se consolidan la evolución de los resultados de aprendizaje esperados para los distintos niveles de formación.

Las fases se basan en el recorrido que el estudiante realiza por su proceso de maduración del pensamiento que hace, desde la óptica de la complejidad de los problemas a los que se va a enfrentar desde su práctica profesional sin que sea disonante con las estrategias pedagógicas que cada programa adopte (CARNELL Brent, FUNG Dilly 2017, pág. 21). De tal forma que se reconoce un compromiso institucional con el desarrollo de herramientas adicionales como “poleas” término para describir cómo los enfoques y recursos de enseñanza pueden funcionar al unísono para que fortalecer al alumno, en el camino de su estructuración de su pensamiento por medio de que su aprendizaje sea más efectivo y eficiente.

Si se desea que los estudiantes alcancen su potencial académico de acuerdo con los autores (Fung y Carnell 2017) que denominan plan de estudios conectado se deben asegurar tres componentes: diseño de aprendizaje (aspectos del diseño del curso, incluidos los resultados de aprendizaje previstos, selección y secuenciación del contenido de las materia, asignación de tiempo, recursos, modos de enseñanza, diseño y criterios de evaluación, etc.), la experiencia de aprendizaje del estudiante (las actividades de aprendizaje y evaluación en las que los estudiantes participan realmente, incluidas las interacciones con los tutores y otros estudiantes, y los procesos cognitivos que estos engendran) y las prácticas y tradiciones de la disciplina.

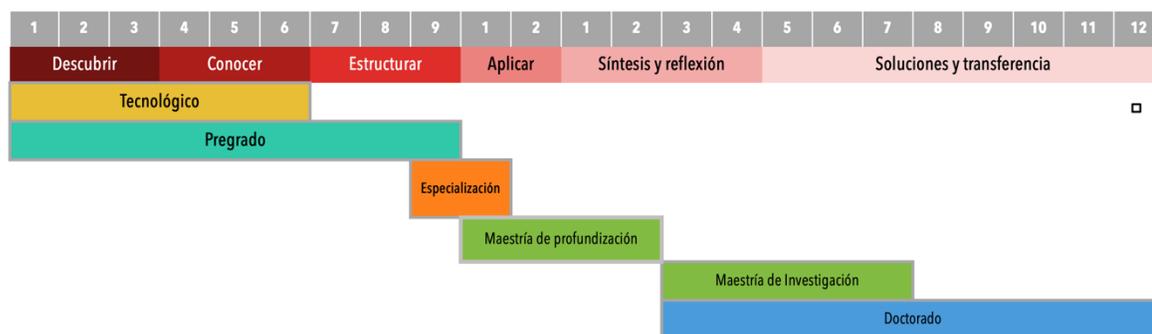
Es por esto que las fases lo que garantizan es el despliegue de esas poleas generales de la estructuración del pensamiento, coherencia secuencial (CARNELL Brent, FUNG Dilly 2017, pág 22) y los otros componentes son propios del diseño y la experiencia del aprendizaje, coherencia sincrónica (CARNELL Brent, FUNG Dilly 2017, pág. 22); lo que concluye en una alineación constructiva que se refleja en el diseño de las actividades, en los resultados de aprendizaje y en las formas de evaluación previstas.

Las fases definidas para los programas son las siguientes:

- **Descubrir.** Basados en la teoría constructivista de UNICESMAG se busca que en esta fase se desarrollen una exploración motivada por la curiosidad a partir de la fundamentación disciplinar y de la institucional; es decir que el estudiante fortalezca su pensamiento mediante la observación, la comparación, el análisis de semejanzas y diferencias y lleguen a descubrir cómo funciona de modo activo, es decir desarrollando el aprendizaje significativo. Se espera que este se desarrolle en los tres primeros semestres de los pregrados.
- **Conocer.** Se plantea desde dos ópticas: la cognitiva y la social; la primera hace referencia a representaciones mentales internas que se realizan a partir de experiencias antiguas y nuevas. La segunda óptica, involucra interacciones profesor-estudiante y estudiantes-estudiantes con el fin de discutir y compartir puntos de vista construyendo así socialmente conocimiento. Se espera que este se desarrolle entre el tercer a sexto semestre del pregrado.
- **Estructurar.** Por medio de la metacognición entendida esta como la conciencia y el control de los propios procesos de pensamiento; y la autorregulación que le da a los estudiantes la capacidad para utilizar estrategias para iniciar y mantener actividades enfocadas dirigidas a objetivos, como, por ejemplo, resolver problemas con el acompañamiento de los profesores. Se espera que este se desarrolle entre el séptimo semestre hasta finalizar el pregrado
- **Aplicar.** El proceso de enseñanza y aprendizaje se basa en la capacidad de deducir y aplicar su conocimiento a situaciones reales basados en el soporte del conocimiento disciplinar y multidisciplinar que le permita ganar autonomía desarrollando su pensamiento crítico y creativo y a su vez generar espacios de diálogo por medio de cooperación. Se espera que se desarrolle entre el último semestre de los pregrados y primeros semestres de los posgrados hasta la mitad de los posgrados o final de las especializaciones.
- **Síntesis y reflexión.** En este momento el proceso de enseñanza aprendizaje debe estar orientado para que los estudiantes sean capaces de realizar reflexiones y asuman activamente estrategias para aplicar lo aprendido por medio del planteamiento de problemas, la búsqueda de soluciones y la aplicación de lo aprendido. Se espera que se desarrolle hasta el final de las maestrías de profundización y comienzo de las maestrías de investigación.

- **Soluciones y transferencia.** En los procesos de transferencia se desarrollan métodos con lo aprendido e indica que hay representaciones cognitivas que se transforman en habilidades y competencias claramente que generan una serie de interconexiones sistémicas que son elaboraciones complejas de orden mayor en la cual ya hay elaboraciones propias por parte de los estudiantes que se reflejan en la generación de nuevo conocimiento e innovaciones. Cubren las maestrías de investigación y los doctorados.

La siguiente gráfica evidencia como en cada nivel académico se despliegan las fases descritas.



## Componentes del PGE

El plan general de estudios se despliega en a) áreas de formación, b) componentes, c) espacios académicos, d) etapas de desarrollo del programa y e) trayectorias y certificaciones, como se explica a continuación:

- a) Las **áreas de formación** son “espacios demarcados que reúnen conocimientos organizados dentro de los campos de formación que cumplen los propósitos formativos específicos” (Díaz, 2002, p. 76). Se dividen en: básica, disciplinar, de investigación, innovación y creación (I+I+C).

Las Áreas de Formación son:

- **Área de formación Institucional y/o básica:** De esta área hace parte la dimensión socio humanística, los rasgos distintivos del Programa y de la Universidad. De igual manera el área de formación básica le proporciona al estudiante la formación en ciencias básicas que soportan y desarrollan las disciplinas y las profesiones. En esta área de formación el estudiante desarrolla, primordialmente, las competencias básicas y las genéricas o transversales del tipo instrumental. Dentro de esta área de formación se podrán desplegar los siguientes componentes formativos para los cuales se fijarán unos mínimos de créditos:
  - Ciencias básicas
  - Lengua materna y global
  - Formación social y humanística
  - Tecnología
  - Emprendimiento

- **Área de formación disciplinar:** En el área de formación disciplinar el estudiante desarrolla los aspectos conceptuales, metodológicos, procedimentales e instrumentales en un marco de las relaciones científicas, tecnológicas, políticas, económicas, sociales y culturales de una disciplina o profesión en particular. De esta manera, en esta área de formación, el estudiante desarrolla, primordialmente, las competencias específicas y las competencias genéricas o transversales del tipo interpersonal.
- **Área de formación en investigación, innovación y creación:** En el área de formación en I+I+C se dota al estudiante de la formación en investigación, innovación y creación. Esta área desarrolla, primordialmente, las competencias genéricas o transversales del tipo sistémicas.

Dentro de las áreas de formación básica y disciplinar, el estudiante tiene un conjunto de espacios académicos que complementan su formación de acuerdo con sus intereses, que son las Electivas.

## b) Componentes de Formación

Las disciplinas y profesiones tienen sus propias líneas de acción que le son particulares pero que en su conjunto establecen los límites y diferencias con otras disciplinas y profesiones que le son afines; por lo tanto, se debe entender como componente “un conjunto de conocimientos que pertenecen a un área de formación” (Díaz, 2002, p.75), los cuales le dan la particularidad a la disciplina o la profesión.

- c) **Espacio académico** es la unidad básica en donde se da la interacción entre estudiante-profesor, estudiante-estudiante o estudiante con otros actores con el fin de desarrollar su proceso formativo cuyo trabajo académico se refleja en el número de créditos que representa dicho espacio apoyado en diferentes metodologías y procesos pedagógicos de acuerdo con las disciplinas y los niveles académicos.

En los espacios académicos las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC, permite flexibilizar, facilitar, apoyar y diversificar las interacciones de enseñanza y aprendizaje, de investigación, de proyección social; posibilita los encuentros, el desarrollo y la gestión de acciones que tienen que ver con el proceso formativo, por ello se configuran en escenarios de educación mediada por las TIC, que posibilitan las interacciones, sincrónicas y/o asincrónicas, entre los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo configurar el tiempo, lugar y espacio.

Algunos espacios académicos se puedan desarrollar con el apoyo de las TIC, a través de la plataforma TAU, creando escenarios de naturaleza digital que permiten, entre otros, acompañar el estudio independiente, flexibilizar las interacciones, gestionar el conocimiento y diseñar itinerarios posibles de formación a partir de las particularidades de los estudiantes.

- d) **Las Trayectorias y Certificaciones.** Los planes de estudio cuentan con trayectorias y certificaciones siendo estas definidas así:
- **Trayectoria.** Se conciben como los recorridos que una persona realiza para consolidar, fortalecer o transformar sus aprendizajes a lo largo de la vida.

Son rutas de formación compuestas por espacios académicos con un propósito definido, articulado e interrelacionados que se desarrollan de manera sistemática, coherente y continúa a lo largo del Plan General de Estudios y que dado algún énfasis disciplinar o de formación básica puede ser certificable.

- **Certificaciones** Son programas cortos representados en un número de créditos académicos que se completan en un tiempo determinado y que brindan el desarrollo de una o más competencias específicas y hacen parte de un programa académico y que pueden ser tomadas por los estudiantes de un programa académico de la Universidad, por personas que ya tienen un título académico o que deseen después acceder al programa académico correspondiente en donde se le tendrán en cuenta ese número de créditos.

Para lo cual se determina lo siguiente:

- Todos los cursos de inglés serán certificables: se puede certificar directamente o estar autorizada para dar un certificado oficial nacional de la organización o institución con quien tenga el convenio. Si se hace por convenio, los estudiantes interesados en un certificado internacional deben pagar el examen internacional.
- Los cursos de tecnología podrán ser certificables, directamente o a través de un convenio nacional o internacional; siempre y cuando la suma de créditos sea mínimo nueve.
- El programa deberá diseñar certificaciones no menores a nueve créditos académicos dentro del plan general de estudios.
- Las electiva interdisciplinar u otras electivas del Plan de estudio también pueden ser certificadas, directamente o mediados por un convenio; siempre y cuando el grupo de cursos sume más de nueve créditos.
- Las certificaciones se pueden ofrecer vía educación continuada
- Las certificaciones podrán ser emitidas por asociaciones internacionales, universidades internacionales, empresas u organizaciones nacionales e internacionales a través de convenios.

## CRÉDITOS ACADÉMICOS

El Crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, y justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa. Los programas deberán expresar en créditos académicos todas las actividades de formación que estén incluidas en el Plan General de Estudios.

El número de créditos según programa académico serían los siguientes:



<b>Nivel de Formación</b>	<b>Mínimo número de créditos</b>	<b>Máximo número de créditos</b>
Técnico	65	75
Tecnológico	80	105
Pregrado	130	160
Por semestre Pregrado	14	20
Especialización	24	32
Maestría	48	64
Doctorado	65	75
Por semestre Postgrado	14	19



## REFERENCIAS

- CARNELL Brent, FUNG Dilly (2017). *Developing the Higher Education Curriculum*. UCL Press University College London
- HICKS, Owen (2018). *Curriculum in higher education: Confusion, complexity and currency*. [www.herdsa.org.au/herdsa-review-higher-education-vol-5/5-30](http://www.herdsa.org.au/herdsa-review-higher-education-vol-5/5-30)
- LI, Yangping, ZHAN, Xinru, YUN DAI, David, y HU Weiping (2021). *Curriculum Innovation in Times of the COVID-19 Pandemic: The Thinking-Based Instruction Theory and Its Application*
- OCDE (2018). *The future of education and skills, Educations 2030*.
- O'NEILL, Geraldine (2015). *Curriculum Design in Higher Education: Theory to Practice*